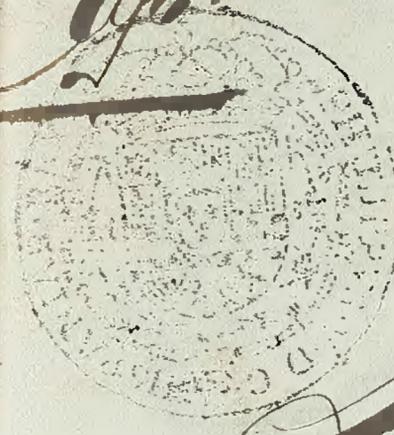


da
ap.

3^o

De MMA

ciudad de Madrid



SEBASTIÁN GARCÍA, VEINTI
MIL RAVEREDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y OCHENTA
Y CUATRO.

Regidores, le Vesarony Suscrion Sobre su Causa
en nombre de Sta Ciudad = Acordo que en su Cum
plimiento se admira, al dho D. Joseph Garcia Sar
miento, Corral Regidor, Como por S.M. Smanda, ha
yendo el Juramento necesario, y haviendo Cuiada
en este Ayuntamiento. et dho D. Joseph Garcia Sarmiento
Juro a Dios y una Cruz en forma de Derecho de
vna y Caxer dho Oficio de Regidor, bien y fiel
mente, y mirar por el bien publico, Cumpliendo
y guardando, las Reales ordenes de S.M. y orde
nanzas de Sta Lu. Conservacion de su D. L. o.
guardar Secreto de lo que se tratase, en los
Ayuntamientos que asistiése, y de Defen
dela Limpieza, y Pura Concepcion de
nuestra Señora, y entodo Cumplir con la obli
gacion que le toca Como tal Regidor = Por la
Ciudad visto, el Juramento expresado admitio
por tal Regidor al mencionado D. Joseph Garcia
Sarmiento, y que se le de la posesion de dho Oficio
y enseña de Ella, se sento al Lado derecho de la
Justicia, Subscriue al d. D. Alfonso Joseph

